

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO  
PEÑASCO, SONORA**

**DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA  
MUNICIPAL Y PLANEACION DE  
DESARROLLO DE:**

**PROYECTO DE PROGRAMA  
OPERATIVO ANUAL DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
PUERTO PEÑASCO**

## **H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.**

### **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL Y PLANEACION DEL DESARROLLO**

#### **HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Planeación del Desarrollo, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2016, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que para el cumplimiento de los objetivos de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, la administración pública municipal directa deberá elaborar un programa operativo anual y, en el caso de las entidades cada una de ellas deberá elaborar su propio programa, de conformidad con lo que establece el artículo 126 primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**CUARTO.-** Que el Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2017, que nos fue presentado por el Tesorero Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día veinte de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen de Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2017 con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2017 es la expresión concreta, en términos de objetivos y metas, del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 en su segundo año de vigencia.

Así, teniendo como guía lo ejes rectores del Plan, el Programa Operativo Anual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que se seguirán para llevar a cabo las acciones previstas para el 2017, siendo la ejecución de este programa de naturaleza obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y la base para la realización de acciones coordinadas con los Gobiernos Estatal y Federal, así como concertadas con los diversos sectores de la comunidad rocaportense.

En este sentido, el programa prevé llevar a la ejecución de un total de 39 obras con una inversión conjunta que asciende a 203 millones 493 mil 565 pesos, siendo esta inversión el 26 por ciento municipal y el resto, es decir, el 74 por ciento federal y estatal.

Con todo esto, con las acciones previstas para los próximos doce meses, habremos de disminuir rezagos en la atención de las demandas sociales y, por tanto, en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 en su segundo año de vigencia.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda Municipal y Planeación del Desarrollo, se emite el siguiente:

## **DICATAMEN**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Planeación del Desarrollo, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

## **ACUERDO**

### **QUE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017**

**Artículo 1º.-** Se aprueba el Programa Operativo Anual 2017, que es el documento donde se define la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y de los programas que de él se derivan, cuyos montos y obras a realizar se detallan en el anexo que se acompaña al presente Acuerdo.

**Artículo 2º.-** El Programa Operativo Anual 2017 es de naturaleza obligatoria para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

**Artículo 3º.-** El Programa Operativo Anual 2017 será la base para el proceso de presupuestación de los egresos municipales para el ejercicio fiscal de dicho año.

**Artículo 4º.-** El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido con el Programa Operativo Anual.

**Artículo 5º.-** El Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda Municipal y Planeación del Desarrollo, vigilará en todo momento que el proceso de presupuestación de egresos tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción de este Programa Operativo Anual.

**Artículo 6º.-** La Tesorería Municipal instrumentará las actividades que establece el Programa Operativo Anual para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

**Artículo 7º.-** El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental definirá e implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente la ejecución de este Programa Operativo anual.

**Artículo 8º.-** La Tesorería Municipal establecerá los procedimientos e instrumentará las actividades de evaluación del Programa Operativo Anual.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo Único.-** El presente Acuerdo entrará en vigor un día después de su aprobación.

Dado en el recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis:

**C. Lic. Maritza Montijo Quintana**

Regidor Presidente

---

**C. Perla Alcántara García**

Regidor Secretario

---

**C. Rogelio Fernando González Ruelas**

Regidor Vocal

---

# **PRESENTACIÓN**

## **PRESENTACIÓN**

El Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2017 ha sido elaborado en cumplimiento a lo que establece el Capítulo II del Título Cuarto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y supletoriamente la Ley de Planeación del Estado de Sonora, de ahí que este programa se deriva del Plan Municipal de Desarrollo y contiene la anualización, en términos de objetivos y metas, de dicho documento rector de la administración municipal y es de naturaleza obligatoria para ésta para el ejercicio fiscal antes mencionado.

Las acciones previstas comprenden las que llevará a cabo el Municipio de Puerto Peñasco con los gobiernos Estatal y Federal, además de las que ejecutarán de manera directa en el municipio estos órdenes de gobierno, así como aquellas que se concertarán con la comunidad beneficiaria.

Así, con la ejecución de estas acciones, se atenderán añejas y nuevas demandas de los rocaportenses en materia de alcantarillado sanitario, electrificación, deporte, rehabilitación de pavimentos y otros importantes aspectos del bienestar social, sumando un total de 39 obras derivadas de convenios federales y estatales con una inversión que asciende a 203 millones 493 mil 565 pesos, siendo de esta inversión el 26 por ciento municipal y el resto, es decir, el 74 por ciento, aportaciones de los otros niveles de gobierno.

Con todo esto, con las acciones previstas para los próximos doce meses, habremos de disminuir rezagos en la atención de las demandas sociales y, por tanto, en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 en su segundo año de vigencia.

**LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



# **1. DIAGNÓSTICO GENERAL**

# 1. DIAGNÓSTICO GENERAL

Según estimaciones realizadas con cifras del Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el municipio de Puerto Peñasco cuenta actualmente con 64 mil 259 habitantes, siendo 50.9 por ciento hombres y el 49.1 mujeres, concentrándose el 98.9 por ciento de esta población en la cabecera municipal y el restante 1.1 en 34 localidades rurales.

Su economía se sustenta principalmente en las actividades turística y pesquera, siendo preponderante la primera de ellas que se vio afectada por la crisis inmobiliaria que se presentó en Estados Unidos a partir del año 2007 y después se generalizó al sistema financiero, misma que impactó negativamente en las inversiones que se venían realizando en Puerto Peñasco para incrementar la oferta de hospedaje, entre la cual se encuentran los desarrollos inmobiliarios de tiempo compartido y que han sido de los más afectados por esta crisis cuyos efectos aún perduran en esta actividad, como lo confirma el hecho de que dicha oferta se ha estancado en 49 establecimientos y 5 mil 37 cuartos de hospedaje prácticamente desde el año 2008.

La pesca, cuya pesquería más importante es el camarón y otrora fuera la principal actividad económica del municipio, pasó a un segundo plano desde finales del siglo pasado y principios del presente, al ver disminuidos los créditos para la actividad y el número de embarcaciones, esto último sobre todo con la puesta en marcha

por la Comisión Nacional de Pesca del programa de compra de embarcaciones a los cooperativistas y armadoras en la primera mitad de la década pasada, reducciones que, consecuente, impactaron en el volumen de la producción pesquera, situación que se ha agudizado en los años recientes ante la sobreexplotación de la pesquería del camarón y la caída de los precios internacionales del crustáceo, aunque la explotación de otras especies como la jaiba el ostión ha venido a paliar un poco esta situación.

Por su parte, las actividades comerciales y de servicios también se han visto impactadas negativamente habida cuenta de la estrecha relación que guardan con las actividades turística y pesquera, como es proveedora de bienes para la operación de las embarcaciones pesqueras, la primera, y la prestación de diversos servicios relacionados con el turismo, la segunda, ambas, cuyas ventas se han reducido considerablemente en algunos casos ante el cierre de un gran número de establecimientos.

En lo social, el déficit en calles pavimentadas es muy alto alcanzando un 62 por ciento, en alcantarillado sanitario asciende a 15 por ciento, mientras que en electrificación 5 por ciento de la población no cuenta con este servicio y 10 por ciento no tiene agua potable.

De los servicios públicos que presta el municipio, en limpia y recolección de basura, el primero se presta en forma manual, pero, no existe un programa regular, mientras que el segundo si bien se presta regularmente por la empresa concesionaria del servicio, existen un sinnúmero de basureros clandestinos, amén de que prácticamente todos los lotes baldíos se encuentran saturados de maleza y basura, constituyéndose esto en un grave problema que afecta el medio ambiente y puede incidir en el deterioro de las condiciones generales de salud de la población.

En alumbrado público, su déficit es más alto que el de electrificación alcanzando un 40 por ciento ya que existen sectores que cuentan con el servicio de energía eléctrica y no disponen de lámparas para la iluminación de sus calles, siendo muy notoria también la falta de un programa amplio de reposición de lámparas que han sido dañadas por vándalos ya que no cuentan con mallas de protección, ello además de que muchas de éstas requieren de fotoceldas, lo que ocasiona un mayor consumo de energía eléctrica habida cuenta de que no se apagan durante el día.

En panteones, el municipio cuenta con tres instalaciones, sobresaliendo aquí que es notoria la falta de infraestructura en el panteón municipal número tres, tales como infraestructura hidráulica y barda perimetral, entre otras.

En educación, el total de inscripciones en los diferentes niveles, según cifras del ciclo escolar 2013-2014, es de 17 mil 203 alumnos, de los cuales el 15 por ciento corresponde a preescolar, 49.6 a primaria. 23,1 a secundaria y el restante 12.3 por ciento al nivel medio superior, siendo la reparación de escuelas y la construcción de más aulas para atender el incremento de la demanda las necesidades más sentidas de este sector.

Por otra parte, la falta de instalaciones deportivas es una carencia muy notoria que limita seriamente los esfuerzos que se realizan para promover la formación integral de los jóvenes con la práctica de un deporte, a fin de prevenir en ellos la drogadicción, el alcoholismo y, en general, las conductas antisociales, lo anterior, amén de que muchas de las instalaciones existentes, por no decir que casi todas, requieren obras de mejoramiento.

Los espacios públicos nuevos para el esparcimiento de la población, como plazas, parques y jardines son también una muy demanda sentida, además de que los existentes requieren rehabilitarse para estar en condiciones de optimizar su uso.

## **2. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

## **2. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

### **2.1. OBJETIVOS**

- Disminuir los rezagos y atender las nuevas demandas de la comunidad con el objeto de incrementar su nivel de bienestar social.
- Promover las actividades productivas del municipio a fin de impulsar el crecimiento de la economía y generar nuevas fuentes de empleo para la población.

### **2.2. ESTRATEGIAS**

- Destinar mayores esfuerzos a los servicios públicos y la infraestructura para la prestación de los mismos que a fin de disminuir los déficit existentes y evitar que las nuevas demandas tengan un efecto acumulativo.
- Apoyar prioritariamente a las actividades productivas afectadas por la crisis inmobiliaria y promover el crecimiento de aquellas con menor dinamismo.

## **2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ampliar el sistema de alcantarillado sanitario.
- Ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica
- Ampliar y mejorar la infraestructura de calles pavimentadas
- Ampliar y mejorar la infraestructura en instalaciones deportivas y las plazas, parques y jardines.
- Ampliar y rehabilitar la infraestructura física educativa
- Rehabilitar la infraestructura de edificios públicos y la prestación de los servicios
- Ampliar la infraestructura de instalaciones portuarias para atraque de embarcaciones



### **3. PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2017**

### 3.1. Concentrado de Programas de Inversión

	<b>Municipal Directo</b>	<b>Presupuesto Ingresos 2017</b>
	<b>Infraestructura Municipal</b>	<b>\$ 45.000.000,00</b>
<b>8200</b>	<b>Aportaciones</b>	<b>Presupuesto Ingresos 2016</b>
<b>8202</b>	<b>Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal</b>	<b>\$ 8.963.565,00</b>
<b>8300</b>	<b>Convenios Federales y Estatales (Descentralización y Reasignación de Recursos)</b>	<b>\$ 149.530.000,00</b>
<b>8304</b>	<b>Programa HABITAT</b>	<b>\$ 3.530.000,00</b>
<b>8305</b>	<b>Programa Rescate de Espacios Públicos</b>	<b>\$ 5.250.000,00</b>
<b>8308</b>	<b>Programa de Empleo Temporal</b>	<b>\$ 2.650.000,00</b>
<b>8311</b>	<b>Apoyo extraordinario para el Instituto del Deporte</b>	<b>\$ -</b>
<b>8312</b>	<b>Programa regional APAZU</b>	<b>\$ -</b>
<b>8314</b>	<b>Programa piso firme</b>	<b>\$ 1.500.000,00</b>
<b>8323</b>	<b>Puente Río Colorado</b>	<b>\$ 15.000.000,00</b>
<b>8326</b>	<b>CMCOP</b>	<b>\$ 4.250.000,00</b>
<b>8336</b>	<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>\$ 117.350.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSION EJERCICIO 2017</b>	<b>\$ 203.493.565,00</b>

## **3.2. Programas Municipales**

## Analítico de Proyectos de Inversión Municipal (FMD).

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>							
<b>61400</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONST OBRAS DE URBANIZACION</b>							
<b>61422</b>	<b>PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS</b>							
	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LOS PRINCIPALES BULEVARES, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO	PUERTO PEÑASCO	19.894	M2	10000	PERSONAS	15.000.000,00	
	REHABILITACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO, DE BLVD. BENITO JUAREZ A BLVD. RAFAEL GODOY CISNEROS, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	39.587	M2	3000	PERSONAS	10.705.161,23	
	REHABILITACION DE CIRCUITO PRINCIPAL QUE COMPRENDE CALLE 11-BLVD. EUSEBIO KINO-BLVD. SONORA, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA	PUERTO PEÑASCO	50.550	M2	4000	PERSONAS	14.109.456,52	
	PAVIMENTACION DE PASEO BALBOA ENTRE C. 11 Y SECTOR NAVAL, EN PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	4.073	M2	3200	PERSONAS	5.185.382,25	
<b>TOTAL:</b>							<b>45.000.000,00</b>	

## Analítico de Proyectos de Inversión Municipal (FAISM).

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	M E T A S				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>							
<b>61400</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONST OBRAS DE URBANIZACION</b>							
<b>61410</b>	<b>ELECTRIFICACION URBANA</b>							
	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN SECTOR UBICADO POR CALLE 1 ENTRE ULISES IRIGOYEN Y AV. 8, COL. NUEVA ESPERANZA	PUERTO PEÑASCO	24	BASES MEDICION	96	PERSONAS	1.166.600,92	
	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN SECTOR UBICADO POR CALLE 2 ENTRE ULISES IRIGOYEN Y AV. 8, COL. NUEVA ESPERANZA	PUERTO PEÑASCO	40	BASES MEDICION	160	PERSONAS	1.627.143,50	
	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN SECTOR UBICADO POR CALLE 3 ENTRE ULISES IRIGOYEN Y AV. 8, COL. NUEVA ESPERANZA	PUERTO PEÑASCO	40	BASES MEDICION	160	PERSONAS	1.921.820,58	
<b>61000</b>	<b>EDIFICACION HABITACIONAL</b>							
<b>61103</b>	<b>PIE DE CASA</b>							
	ACCIONES DE MURO FIRME	PUERTO PEÑASCO	200	ACCIONES	800	PERSONAS	2.200.000,00	
<b>61105</b>	<b>TECHO DIGNO</b>							
	ACCIONES DE TECHO FIRME	PUERTO PEÑASCO	200	ACCIONES	800	PERSONAS	2.048.000,00	
<b>TOTAL:</b>							<b>8.963.565,00</b>	

### **3.3. Programas Estatales y Federales**

### **3.3.1. Programas Convenidos**

## Proyectos de Inversión Convenidos. Parte 1

PROGRAMA:		<b>SEDATU</b>	
SUBPROGRAMA:		<b>HABITAT</b>	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CAANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>							
<b>61400</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONST OBRAS DE URBANIZACION</b>							
<b>61409</b>	<b>INFRAEST Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO</b>							
	CONEXIÓN A COLECTOR DE LA CALLE 53, DE LA CALLE 50 Y L. CARDENAS COL. J. L. PORTILLO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	135	ML	150	PERSONAS	667.584,96	133.516,99
	AMPLIACION DE RED DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE AV. 59 HASTA AV. 67 COL. SAN RAFAEL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	2150	ML	320	PERSONAS	2.862.415,04	572.483,01
<b>TOTAL:</b>							<b>3.530.000,00</b>	<b>706.000,00</b>



## Proyectos de Inversión Convenidos. Parte 2

PROGRAMA:	<b>SEDATU</b>		
SUBPROGRAMA:	<b>ESPACIOS PUBLICOS</b>		

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>							
<b>61200</b>	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL</b>							
<b>61211</b>	<b>INFRAEST Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION</b>							
	REHABILITACION DE PARQUE "ENRIQUETA O. DE TENA", UBICADO EN AVE. ENRIQUETA O. DE TENA Y CJON. AQUILES SERDAN, COL.	PUERTO PEÑASCO	1	PARQUE	1200	PERSONAS	1.555.094,40	777.547,20
	MODERNIZACION DE CANCHA DE BASQUETBOL UBICADA EN AVE. CONSTITUCION Y SUFRAGIO EFECTIVO, COL. LOPEZ PORTILLO	PUERTO PEÑASCO	1	PARQUE	900	PERSONAS	1.078.669,00	539.334,50
	REHABILITACION Y MODERNIZACION DE PARQUE "EL CARCAMO", UBICADO EN CALLE 12 DE OCTUBRE Y AVE. RODOLFO CAMPODONICO, COLONIA EL CARCAMO	PUERTO PEÑASCO	1	PARQUE	1550	PERSONAS	2.616.236,60	1.308.118,30
<b>TOTAL:</b>							<b>5.250.000,00</b>	<b>2.625.000,00</b>

### Proyectos de Inversión Convenidos. Parte 3

<b>PROGRAMA:</b>	<b>SEDESOL</b>		
<b>SUBPROGRAMA:</b>	<b>EMPLEO TEMPORAL</b>		

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	M E T A S				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
60000	INVERSION PUBLICA							
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONST OBRAS DE URBANIZACION							
61417	EMPLEO TEMPORAL							
	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD	PUERTO PEÑASCO	6500	M2	3800	PERSONAS	2.650.000,00	
<b>TOTAL:</b>							<b>2.650.000,00</b>	

## Proyectos de Inversión Convenidos. Parte 4

PROGRAMA:	<b>SEDESOL</b>		
SUBPROGRAMA:	<b>PISO FIRME</b>		

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
60000	INVERSION PUBLICA							
61000	EDIFICACION HABITACIONAL							
61104	PISO FIRME							
	ACCIONES DE PISO FIRME	PUERTO PEÑASCO	100	ACCIONES	400	PERSONAS	1.500.000,00	
<b>TOTAL:</b>							<b>1.500.000,00</b>	

## Proyectos de Inversión Convenidos. Parte 5

<b>PROGRAMA:</b>	<b>FIDEICOMISO RIO COLORADO</b>
------------------	---------------------------------

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	M E T A S				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
60000	INVERSION PUBLICA							
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL							
61204	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO							
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VARIAS CALLES Y AVENDAS EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO	PUERTO PEÑASCO	25830	M2	10200	PERSONAS	15.000.000,00	
<b>TOTAL:</b>							<b>15.000.000,00</b>	

## Proyectos de Inversión Convenidos. Parte 6

<b>PROGRAMA:</b>	<b>CECOP</b>		
<b>SUBPROGRAMA:</b>	<b>CMCOP</b>		

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>							
<b>61200</b>	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL</b>							
<b>61201</b>	<b>CONSTRUCCION</b>							
	CONSTRUCCION DE CASA PARROQUIAL EN PLANTA ALTA DE DISPENSARIO EN TEMPLO SAN JUDAS TADEO A.R. COLONIA LOPEZ PORTILLO EN PUERTO PEÑASCO SONORA.	PUERTO PEÑASCO	79,05	M2	5000	PERSONAS	422.903,16	86.979,13
	CONSTRUCCION DE SALON EN PLANTA ALTA EN 1ERA IGLESIA APOSTOLICA DE LA FE EN CRISTO JESUS A.R. COLONIA CENTRO, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	57,8	M2	1200	PERSONAS	67.415,18	10.112,29
<b>61202</b>	<b>AMPLIACION</b>							
	AMPLIACION Y COLOCACION DE LOSETA EN ASOCIACION CLINICAS MEDICAS PUERTO PEÑASCO A.C. EN COLONIA SAN RAFAEL, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	77,4	M2	10000	PERSONAS	265.949,99	39.892,50
<b>61211</b>	<b>INFRAEST. Y EQUIP. DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION</b>							
	CONSTRUCCION DE MALLASOMBRA EN INAPAM, COLONIA DEPORTIVA, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	1	MALLASOMBRA	500	PERSONAS	470.206,41	70.530,96
	REMODELACION DE INSTALACIONES EN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC Y SUFRAGIO EFECTIVO, COLONIA CENTRO, PUERTO PEÑASCO,	PUERTO PEÑASCO	1	REMODELACION	15000	PERSONAS	496.595,96	74.489,40
<b>61218</b>	<b>INFRAEST. Y EQUIP. EN MAT. DE EDUC. P/PROGRAMAS ESP.</b>							
	REHABILITACION DE AREA CENTRAL DE ESPARCIMIENTO Y PROTECCION CON CERCO DE MALLA CICLONICA EN CAM LA MONTAÑA, COLONIA DEPORTIVA, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	1	TEJABAN	500	PERSONAS	347.854,77	52.178,23
	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACION SAN RAFAEL, COL. SAN RAFAEL, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	95,3	ML	1000	PERSONAS	347.137,02	52.070,55
	REMODELACION DE ACCESO PRINCIPAL EN ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACION, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	87	M2	2000	PERSONAS	72.666,54	10.899,99
	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS DOMITILA CONCEPCION ROJO RUIZ, EN COLONIA BRISAS DEL GOLFO, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	119,43	M2	1000	PERSONAS	388.300,42	58.245,07
<b>61219</b>	<b>INFRAEST. Y EQUIP. EN MAT. DE RECINTOS Y EDIF. PUBLICOS</b>							
	AMPLIACION Y REMODELACION EN DIF MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SINALOA Y CALLE RUIZ CORTINEZ, COLONIA CENTRO, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	50,97	M2	10000	PERSONAS	536.393,97	80.459,11
	AMPLIACION DE OFICINAS PARA LA PROCURADURIA DEL ADULTO MAYOR, UBICADA EN COLONIA CENTRO, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	50,97	M2	10000	PERSONAS	417.178,39	62.576,76
	AMPLIACION DE OFICINA EN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, UBICADO EN COLONIA LOPEZ PORTILLO, PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	19,8	M2	10000	PERSONAS	67.415,18	10.112,27
	REHABILITACION DE CASETA DE SEGURIDAD PUBLICA EN COLONIA BRISAS DEL GOLFO, UBICADA EN AVE. GUILLERMO MUNRO Y RIO PANUCO.	PUERTO PEÑASCO	16	M2	10000	PERSONAS	90.592,30	13.588,85
	REMODELACION DE ESTACION DE BOMBEROS # 2, COLONIA LOPEZ PORTILLO EN PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	54,88	M2	10000	PERSONAS	259.390,71	38.908,61
<b>TOTAL:</b>							<b>4.250.000,00</b>	<b>661.043,72</b>

## Proyectos de Inversión Convenidos. Parte 7

<b>PROGRAMA:</b>	<b>RAMO 23</b>	
<b>SUBPROGRAMA:</b>	<b>PROVISIONES SALARIALES</b>	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>							
<b>61400</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONST OBRAS DE URBANIZACION</b>							
<b>61422</b>	<b>PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS</b>							
	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE BLVD. RAFAEL GODOY CISNEROS, ENTRE AV. ALEJANDRO SOBARZO LOAIZA Y BLVD. LAS CONCHAS	PUERTO PEÑASCO	9.708	M2	6050	PERSONAS	21.243.180,97	
	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE 18 ENTRE AVE. LUIS ENCINAS Y AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES	PUERTO PEÑASCO	5.215	M2	2600	PERSONAS	9.144.432,07	
	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE AV. SAN LUIS, ENTRE BLVD. SAMUEL OCAÑA Y CALLE DR. GRACIDA	PUERTO PEÑASCO	14.310	M2	4150	PERSONAS	26.938.305,78	
	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE NO REELECCION ENTRE BLVD. BENITO JUAREZ Y AV. JUVENTINO ROSAS	PUERTO PEÑASCO	8.161	M2	1950	PERSONAS	6.880.697,08	
	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE AV. JOSE MARIA PINO SUAREZ ENTRE CALLE 12 Y CALLE 18	PUERTO PEÑASCO	9.800	M2	3800	PERSONAS	13.398.635,44	
	RECARPETEO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ENTRE BLVD. FREMONT Y BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PUERTO PEÑASCO	69.813	M2	5500	PERSONAS	19.259.665,97	
	RECARPETEO DE AV. SINALOA, ENTRE BLVD. FREMONT Y BLVD. BENITO JUAREZ	PUERTO PEÑASCO	30.510	M2	2800	PERSONAS	9.829.418,86	
	RECARPETEO DE CALLE ALEJANDRO SOBARZO, ENTRE BLVD. BENITO JUAREZ Y BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PUERTO PEÑASCO	35.190	M2	3000	PERSONAS	10.655.663,83	
<b>TOTAL:</b>							<b>117.350.000,00</b>	